



*Sociedad Colombiana de Ingenieros
Fundada en 1887
Centro Consultivo de Gobierno Nacional
Ley 46 - 1904*

COMUNICADO CONSEJO DE EXPRESIDENTES SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS (SCI)

DESIGNACIÓN COMISIÓN AD-HOC DE EXPRESIDENTES PARA LA VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL

Apreciados colegas, con total convencimiento nos permitimos informarles que hemos designado a los ingenieros **Jaime D. Bateman Durán, Diana María Espinosa Bula y Argelino J. Durán Ariza**, para integrar la **Comisión Ad-Hoc de Expresidentes para la Vigilancia del Proceso Electoral**, que se convocó por la dirección ejecutiva el día 09 de noviembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 08 de 2022, aprobada por la Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por este Consejo, tal como lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Con lo anterior el Consejo de Expresidentes da cumplimiento a lo establecido en los párrafos 1 y 2 del artículo 42 de los Estatutos de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, los cuales se transcriben a continuación:

Parágrafo 1. *Comisión Ad-Hoc para la Vigilancia del Proceso Electoral: Dentro de los ocho días siguientes a la expedición del Reglamento de las Elecciones, el Consejo de Expresidentes nombrará una Comisión Ad-Hoc compuesta por tres (3) de sus miembros que resolverá las consultas y dudas que surjan en relación con la inscripción de candidatos, vigilará el proceso electoral y resolverá todas las controversias y dudas que surjan dentro del mismo. Los miembros de esta Comisión no podrán ser candidatos ni respaldar inscripciones con su firma. Las decisiones de la Comisión Ad-Hoc serán inapelables.*

Parágrafo 2. *Con el fin de garantizar que el proceso electoral sea transparente e imparcial, ningún órgano de Gobierno de la Sociedad Colombiana de Ingenieros podrá decidir sobre aspectos del proceso electoral, pues tales decisiones son exclusivamente potestativas de la Comisión Ad-Hoc a partir de la fecha de su nombramiento.*

Sea esta la oportunidad para invitarlos a promover la participación activa en este proceso electoral, que sin duda es fundamental para que la SCI continúe vigente, fomentando la participación activa con voz y voto de los asociados.

Cordialmente,

CARLOS ANGULO GALVIS
Decano de los Expresidentes
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

